

REVISTA JUDICIAL

TENASA, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la avenida Galo Plaza Lasso N73-41 y calle Antonio Basantes de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día jueves 26 de mayo del año 2005, a las 10h00.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2004 y los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisarios por el ejercicio económico del año 2004.
- 2.- Resolución sobre los resultados del ejercicio.
- 3.- Conocimiento de la situación de la Compañía y adopción de las resoluciones correspondientes.
- 4.- Autorizar a la administración la celebración de varias clases de contratos.
- 5.- Designación de Presidente y Directores.
- 6.- Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios.
- 7.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.

Convócase de manera especial a los señores economista Néstor Bolaños y al señor Licenciado Roberto Bolaños, Comisarios de la Compañía, así como a los Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE.

Los balances, cuentas, informes y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Galo Plaza N73-41 y calle Antonio Basantes (Panamericana Norte Km. 6 1/2), de esta ciudad de Quito.

Quito, 16 de mayo de 2005

Richard C. Handal
EL PRESIDENTE

Felipe Amenábar Tirado
EL GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000018

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM.

La compañía LICORES DE AMERICA S.A. LICORAM se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Abril del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1867

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: El embotellamiento, elaboración, importación, exportación y comercialización de toda clase de licores, vinos, bebidas a base de jugos de frutas, vinagre.

Quito, 12 MAYO 2005

**Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR37890cc

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 05 de Noviembre del 2004, las 12h30.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que interviene es clara y precisa, resalta los principales de Ley, por lo que se le admite a trámite Ordinario. Atento el juramento rendido por el autor y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítase a los presuntos hereaderos conocidos y desconocidos de la causante JOSEFINA ANGO COQUILAGO a la demandada MARIA SACRAMENTO ANGO por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad, consecuentemente no obstante que la demanda tiene la finalidad de establecer la procedencia de este particular en los libros respectivos, cuéntase con el Distrito Metropolitano, con la copia de la demanda y esta provisión a fin de que la conteste dentro del término de 15 días proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyere asistido, bajo prevenciones de Ley. Tengase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada. NOTIFIQUE-SE.- Lo que comunica a usted de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad para recibir las demás notificaciones. Quito, 26 de marzo del 2005.
Lodo, Jorge Mier Burbano.
SECRETARIO.

Hay firma y sello

Lunes, 16 de mayo del 2005
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2040586/tf

REMATES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, A PARTIR DELAS CATORCE HORAS DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 246-2001-P-1, TENDRÁ LUGAR EL REMATE DEL 50% DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA.

El inmueble está ubicado en la Urb. Los Rosales, inmueble signado con el # 268 tipo J, Primera Etapa, Manzana 3, Sector A, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.

LINDEROS Y SUPERFICIE TOTAL:

El inmueble inspeccionado se encuentra dentro de los siguientes linderos:

Norte: Con el patio de servicio de 6 A, en una extensión de 6.25 m.

Sur: Con área comunal, en una extensión de 6.25 m.

Este: Con el departamento 26, en una extensión de 9.45 m.

Oeste: Con patio de servicio 6 B y área comunal, en una extensión de 9.45 m.

Abajo: Con el departamento 6 A, en un área de 58.50 m.

La superficie total del inmueble inspeccionado es de: CINCUENTA Y OCHO METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (58.75 m²).

LINDEROS DEL AREA DEL PATIO COMUNAL:

Norte: Con el lote 15, en una extensión de 3.70 m.